MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BISUC**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 202695700192661 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DISAN-DMSOC-BASO1-BISUC-ESMBISUC.

Chiquinquirá, Boyacá, 02 septiembre de 2026

Señora
AURA LUCIA COCA
Coordinadora DISXCAP

Asunto: Informe de retraso en la entrega de soportes obligatorios – CTO 513-2026.

Con toda atención, me permito informar a la señora Aura Lucia Coca, en calidad de coordinadora de IPS DISXCAP, la preocupación inminente ya que a la fecha y a repetidas solicitudes la entidad en mención no ha reportado la siguiente documentación obligatoria:

1. Historias clínicas: Correspondientes a los meses de junio y julio de los pacientes atendidos por la IPS.
2. Reportes de inasistencias: Registros detallados de los usuarios que faltaron a sus citas programadas en los meses de junio y julio.
3. Actas de satisfacción de usuario: Soportes de evaluación del servicio del mes de junio y julio.
4. Facturación de los meses Junio, Julio. Cabe aclarar que la plantilla de los RIPS eso es del ministerio salud y los CUV también son del ministerio salud. El CUV se lo genera el Ministerio de salud cuando la IPS cargue al Ministerio el XML y el RIPS .

La retención o falta de entrega oportuna de esta información impide el correcto ejercicio de las obligaciones de control que me corresponden como Supervisor del contrato, lo cual genera un retraso directo en los procesos administrativos del Establecimiento de Sanidad Militar. Asimismo, la ausencia de estos registros técnicos imposibilita constatar el grado de evolución, seguimiento, avance o la involución de las patologías de los usuarios beneficiarios de dichas intervenciones.

Respetuosamente,

Teniente HERRERA SEPULVEDA JUAN MANUEL
Supervisor CTO 513-2026.

Recibido
Aura Lucia Coca
2/09/26.
2:15 pm

Nuestro Compromiso es Colombia
Calle9 # 6-25
Chiquinquira Boyacá
Juan.herrerasepulveda@ejercito.mil.co